



**INFORME DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
TRIBUNAL REGISTRAL  
ADMINISTRATIVO  
DEL AÑO  
2018**

**Enero, 2019**

## Índice:

	Pág.
1. Justificación	2
2. Análisis institucional	2
2.1. De la vinculación con la rectoría del Ministerio de Justicia y Paz	2
3. Análisis financiero	4
3.1. Ingresos	5
3.2. Egresos	6
3.3. Del tope presupuestario del año 2018	6
3.4. De las modificaciones presupuestarias	7
3.4.1. Modificación No. 1	8
3.4.2. Modificación No. 2	9
3.4.3. Modificación No. 3	14
3.5. De la ejecución presupuestaria del año 2018	15
3.6. De las ampliaciones de gasto	16
3.7. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera por programa	16
3.8. De las transferencias	22
3.9. De la evaluación de compras	24
3.9.1. De las recomendaciones del proceso de compras	29
4. Informante	29

# **INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2018**

## **1. Justificación**

De conformidad con el proceso de rendición de cuentas que realiza el Tribunal Registral Administrativo (TRA), además del cumplimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República y de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se realiza un análisis de los ingresos y egresos obtenidos por la institución para el año 2018, en donde se detallan los aspectos más relevantes, a saber:

### **1. Análisis institucional**

#### **2. Análisis financiero**

- a. Ingresos.
- b. Egresos
- c. Tope presupuestario
- d. Modificación Presupuestaria
- e. Cumplimiento de directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda
- f. Acciones orientadas hacia el mejoramiento de la ejecución presupuestaria.

## **2. Análisis institucional**

En relación con las matrices que debe tener el POI 2018, es necesario destacar que el TRA no tiene acciones estratégicas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo PND, por lo cual según lo señala el artículo 35 de los lineamientos emitidos por MIDEPLAN citados anteriormente, por lo cual el TRA no cuenta con la Matriz de Articulación de Plan Presupuesto vinculada al PND para su análisis.

### **2.1. DE LA VINCULACIÓN CON LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

Desde el año 2016 el Tribunal Registral Administrativo ha solicitado realizar el proceso de gestión de alineamiento de nuestra institución con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, con el objetivo de que se realice el proceso de integración de nuestros objetivos con la estrategia de la rectoría del sector. Sin embargo, este ejercicio no ha sido realizado tal y como se indicó en oficio PLAN / 0201-05-2016 de 31 de mayo de 2016 y oficio PLAN /0-0193-07-2018 y que se remitió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio de oficio DA-212-2018 de 5 de julio de 2018. En análisis de Ejecución Presupuestaria, se realiza el siguiente alineamiento:

Eje: Seguridad Ciudadana y Justicia

Sub eje: 1.31.2 – Fortalecimiento de la Seguridad Registral.

En cuanto a sus competencias legales, el Tribunal Registral Administrativo se crea por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19, dispone:

***“Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...).”***

Antes de su creación, la materia objeto del conocimiento del Tribunal Registral Administrativo era competencia de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo. No obstante, con la aprobación del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) anexo 1C del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Estado costarricense adquirió una serie de obligaciones en materia de observancia y protección de los derechos de la propiedad intelectual, de tal suerte que el legislador nacional consideró conveniente y oportuna la creación de un órgano independiente, técnico y especializado que garantizara a los titulares, la protección de sus derechos ante las instancias administrativas de una manera efectiva. Dentro de este contexto se promulgó la Ley No. 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en la que se crea el Tribunal Registral Administrativo, que inicia funciones en diciembre del año 2002, y en la que se le otorga la competencia para conocer de los recursos de apelación que se presenten contra los actos, resoluciones definitivas y los ocursoos provenientes de todos los Registros que conforman el Registro Nacional, dando así por agotada la vía administrativa.

Adicionalmente, con funciones o competencias del Tribunal, se señala en el artículo 25, de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, lo siguiente:

Las funciones principales que realiza el Tribunal Registral Administrativo son las siguientes:

- Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los ocursoos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediatez de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la

Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.

- Fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad requerida del procedimiento y el principio de oralidad.
- Impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida.
- Agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia.
- Realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Firmar todo tipo de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.
- Establecer su propio régimen de salarios y contratar al personal técnico y profesional que satisfaga las necesidades del servicio público.
- Adquirir los bienes y servicios que se requieran para la prestación de sus servicios.
- Aprobar y supervisar la ejecución de los diferentes planes y proyectos del Tribunal Registral Administrativo, así como los respectivos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y cualquier Modificación Presupuestaria.
- Aprobar toda la normativa necesaria para garantizar un mejor servicio público.

### **3. Análisis financiero**

En cuanto al análisis financiero, se detallan los ítems respectivos:

#### **3.1. Ingresos**

La transferencia corriente del Registro Nacional, representa el 100% de los ingresos de la Institución, indicados en la Ley No. 8039 en su artículo 19; que indica:

“Artículo 19. - ...

(...)

*El Tribunal Registral Administrativo formulará su anteproyecto de presupuesto ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, que lo aprobará y enviará al Ministerio de Justicia y Paz para lo que le compete. Dicho presupuesto será cubierto con los ingresos que recibe la Junta Administrativa del Registro Nacional, suma que no podrá ser inferior al seis por ciento (6%) de los ingresos ordinarios del Registro Nacional, calculados para el año económico ni del superávit del Registro Nacional. Tal presupuesto no estará sujeto a las directrices en materia económica o presupuestaria que limiten de alguna forma su ejecución y funcionamiento. El personal será pagado con fondos de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por el plazo que se estipule o por término indefinido.”*

El detalle de los ingresos proyectados para el año 2018 se tenían por presupuestados los siguientes:

**CUADRO NO. 1  
DETALLE DE INGRESOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2018**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO COLONES</b>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados - Registro Nacional al Tribunal Registral Administrativo - Ley 8039 (1)	<b>¢2.793.775.853.39</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE ( 2 )	<b>¢0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>¢2.793.775.853.39</b>

De conformidad con la presupuestación establecida, se tiene que para el año 2018, los ingresos reales se detallan a continuación:

**CUADRO NO. 2  
DETALLE DE INGRESOS AL 2018**

INGRESO	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL GENERAL ACUMULADO
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
TOTAL DEL TRIMESTRE	698.443.963,35	698.444.493,13	698.443.963,35	698.443.963,35	2.793.775.853,39

Del cuadro anterior, se tiene que la programación establecida para la recepción de las transferencias del Registro Nacional, se cumplieron totalmente y alcanzaron un total de ¢2.793.775.853.39 (dos mil setecientos noventa y tres millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres colones con 39/100).

**3.2. Egresos**

En cuanto a los egresos, se deben considerar los siguientes elementos:

**3.3. Del tope presupuestario del año 2018**

De conformidad con lo señalado en el STAP-0563-2017 de 18 de abril de 2017, que fijó el tope presupuestario del Tribunal por un total de ¢5.802.295.910.80 (cinco mil ochocientos dos millones, doscientos noventa y cinco mil, novecientos diez colones con 80/100), se tiene que el Tribunal no incumple con el tope presupuestario, toda vez que sus gastos presupuestados, estaban por debajo del monto del tope presupuestario, según se detalla en los siguientes cuadros:

**CUADRO NO. 3  
PARTIDAS SUJETAS A TOPE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
0	REMUNERACIONES BASICAS	1,183,480,264.36
1	SERVICIOS	658,958,800.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,625,000.00
5	BIENES DURADEROS	87,610,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,100,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,000,000.00
	<b>TOTAL DE EGRESOS SUJETOS A TOPE PRESUPUESTARIO</b>	<b>2,811,774,064.36</b>

Y el detalle de las partidas excluidas del tope presupuestario corresponden a las siguientes:

**CUADRO NO. 4  
PARTIDAS EXCLUIDAS DEL TOPE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
<b>0.04</b>	CONTRIBUCIONES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	220,345,817.83
<b>0.05</b>	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	60,084,382.65
<b>6.01.02</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS CNE 3%	30,000,000.00
<b>6.06.01</b>	INDEMINIZACIONES	5,000,000.00
<b>9.02.02</b>	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PPRESUPUESTARIA	455,993,058.55
	<b>TOTAL DE EGRESOS NO SUJETOS A TOPE PRESUPUESTARIO</b>	<b>771,423,259.03</b>

**CUADRO NO. 5  
RESUMEN NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO 2018**

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	
CALCULO DEL MONTO NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO 2018	
TOPE PRESUPUESTARIO	5,802,295,910.80
PARTIDAS SUJEAS A TOPE PRESUPUESTARIO 2018	2,811,774,064.36
MONTO NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO.	2,990,521,846.44

Del cuadro anterior, se tiene que el Tribunal no excedió el tope presupuestario y que se encuentra dentro de los márgenes señalados y autorizados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para mayor claridad se presenta el resumen de las partidas del presupuesto del año 2018.

**RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2018**

**3.4. De las modificaciones presupuestarias**

Previo a realizar el análisis de la ejecución presupuestaria, es necesario destacar que el Tribunal realizó un esfuerzo por minimizar los gastos para contribuir con la disminución del déficit fiscal por y adicionalmente, requirió reasignaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:



### 3.4.1. Modificación No. 1

La Modificación No. 1, fue aprobada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) por medio de oficio STAP-0361-2018 de 3 de abril de 2018 y que se muestra a continuación:

**CUADRO NO. 6  
MODIFICACIÓN NO. 1  
DISMINUYE:**

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	REBAJO	Justificación
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	9,000,000.00	
1.01.01	Alquileres	9,000,000.00	Se proyectó el pago del alquiler por seis meses, sin embargo, se utilizará el monto de cinco meses.
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	6,300,000.00	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,300,000.00	Se asignó para la reposición de los bienes duraderos ,
	Total Disminución	<b>15,300,000.00</b>	

**AUMENTAR:**

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	INCREMENTO	justificación
<b>1</b>	<b><u>SERVICIOS</u></b>	9,900,000.00	
1.04.04	<u>Servicios en ciencias económicas y sociales</u>	9,000,000.00	Elaboración del plan de Emergencia Institucional. En cumplimiento con el artículo 12 de la ley 8488 ley de Nacional de Emergencias y Prevención del riesgo.
1.04.06	Servicios generales	900,000.00	Prórroga del contrato de limpieza por un mes más , en virtud que la entrega del edificio se atrasó un mes.
<b>2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	1,440,000.00	
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	1,440,000.00	Debido a que el proveedor Icnográfica, se atrasó con la entrega de las agendas con presupuesto 2017, se debió pagar con el presupuesto 2018, Reposición.
<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b>3,960,000.00</b>	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,960,000.00	En el mes de diciembre se realizó una compra de 3 computadoras, por motivos de tiempo la empresa solicitó una prórroga, la cual fue concedida, ingresando los bienes en enero 2018, por lo que se pagó con el presupuesto de este año. Reposición.
	Total incremento	<b>15.300.000.00</b>	

Tal y como se detallan las partidas anteriores, correspondieron a aspectos

### 3.4.2. Modificación No. 2

Con respecto a la Modificación No. 2, esta fue aprobada por la STAP por medio del oficio STAP-1127-2018 de 17 de agosto de 2018 en donde el Tribunal realizó un esfuerzo para disminuir sus gastos operativos y poder contribuir con la política del gobierno central de rebajar el déficit fiscal, misma que se detalla a continuación:

**CUADRO NO. 7  
MODIFICACIÓN NO. 2  
DISMINUIR:**

PARTIDA Y CUENTA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1.01.01 Alquiler De Edificios, Locales Y Terrenos	19.899.054,64	Se reduce el monto debido a que el Tribunal desde mayo de 2018 se encuentra en su nueva Sede y este monto no se requiere debido a que ya no se alquila ningún local.
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	9.000.000,00	Se realizó análisis de egresos por concepto de electricidad y se considera que existe margen para realizar una reducción en este rubro.
1.02.99 Otros Servicios Básicos	189.543,82	Se reduce el monto debido a que ya se canceló la totalidad de impuestos municipales.
1.03.01 Información	993.812,00	Se determina que el Tribunal no tiene programada ninguna publicación adicional.
1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	2.451.700,00	De conformidad con el análisis realizado de costos de telecomunicaciones se redujo el monto respectivo, debido a la negociación de servicio de telefonía y servicio de internet por medio de esta modalidad.
1.03.07 Servicio De Transferencia Electrónica De Información	150.000,00	Se determina que no hay mayor necesidad en renovación de firmas digitales a nivel institucional.
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio	4.620.596,00	De conformidad con la nueva proyección de egresos del nuevo contrato se determina que el monto puede reducirse de conformidad con el análisis histórico de gastos que ha tenido el Tribunal.
1.04.04 Servicios Ciencias Económicas Y Sociales	10.000.000,00	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de €3.8

		millones, sin embargo, de conformidad con los contratos de servicios de Auditoría Externa, Asesoría de NIC SP y Desarrollo Plan de Emergencia, se determina que es posible realizar una reducción mayor.
1.04.06 Servicios Generales	61.505.401,00	La proyección de los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, inicialmente tenía una proyección anual, por lo cual fue necesario realizar una reducción en virtud que el Tribunal inició operaciones en mayo de 2018.
1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	12.400.000,00	Debido a la conectividad y el nuevo contrato suscrito con el proveedor del servicio de alerno de la plataforma del Tribunal, no se hace necesario mantener el contrato de respaldo de información, pues el modelo establecido en el servicio alerno genera la información respectiva para garantizar la continuidad del servicio.
1.05.01 Transporte Dentro Del País	200.000,00	La proyección realizada en este rubro determina que se puede reducir.
1.05.02 Viáticos Dentro Del País	350.000,00	La proyección realizada en este rubro determina que se puede reducir.
1.05.03 Transporte En El Exterior	3.389.359,33	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de €3.8 millones, sin embargo, de conformidad con los contratos de servicios de Auditoría Externa, Asesoría de NIC SP y Desarrollo Plan de Emergencia, se determina que es posible realizar una reducción mayor.
1.05.04 Viáticos En El Exterior	5.306.377,21	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de €5.3 millones.
1.07.01 Actividades De Capacitación	5.000.000,00	Se realizó una revisión de los rubros de capacitación con el objetivo de priorizar las capacitaciones restantes para el segundo semestre del año 2018, por lo cual se reduce este monto.
1.07.02 Actividades Protocolarias Y Sociales	241.352,50	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de €241.352.50.
1.08.01 Mant. de Edificios y Locales	40.096.000,00	En virtud que el Tribunal tenía proyectado iniciar sus operaciones en enero de 2018 en el nuevo edificio

		empezó a funcionar en mayo de 2018, permitió disminuir los costos de mantenimiento que se tenían en varios rubros en esta partida, además que la gran mayoría de los equipos activos, quedaron con garantía, por lo cual se disminuye este rubro.
1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	3.000.000,00	Del análisis realizado se determina que los vehículos con el saldo proyectado permiten realizar el mantenimiento respectivo, por lo que se reduce este monto.
1.08.06 Mant. Y Rep. Equipo De Comunicación	700.000,00	De conformidad con la negociación realizada con la empresa proveedora del servicio de telefonía, se incluyó el costo de mantenimiento dentro del mismo servicio por lo cual permite realizar la reducción de este rubro.
1.08.08 Mant. Y Rep. Equipo De Cómputo Y Sistemas	3.350.000,00	Se determina que se puede reducir el rubro debido a que en el primer semestre del año 2018 no se presentaron eventos de mantenimiento de aplicaciones que inicialmente se habían proyectado.
1.08.99 Mant. Y Rep. De Otros Equipos	3.250.000,00	Se determinó que los equipos de extintores y equipo activo se tiene con garantía por lo cual permite realizar la reducción respectiva de estos rubros.
2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	2.300.000,00	Con la implementación de la política de cero papel y uso de la firma digital, permite disminuir el egreso en este rubro.
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	100.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad.
2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.03 Madera Y Sus Derivados	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	120.000,00	En el anterior edificio se ocupaban más cables y regletas que no será necesario utilizar en el nuevo edificio.
2.03.05 Materiales Y Productos De Vidrio	25.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de

		mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.06 Materiales Y Productos Plásticos	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.99 Otros Materiales Y Productos De Uso En La Construcción	100.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.04.01 Herramientas E Instrumentos	150.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.04.02 Repuestos Y Accesorios	1.500.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	2.500.000,00	Se realizó revisión de inventario de materiales y se determina que existe suficiente inventario para atender las necesidades institucionales y además la demanda de estos con la operación del nuevo edificio, no ha derivado en mayores egresos por lo que se reduce.
2.99.02 Útiles Y Materiales Médico, Hospitalario Y De Investigación	200.000,00	Se reduce, pues no se tiene proyectado ningún egreso en este rubro hasta que finalmente se cuente con el Plan de Emergencia en proceso de desarrollo.
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.000.000,00	Del análisis realizado en la partida permite realizar una reducción, debido a que los consumos de papel se han visto disminuidos, con la aplicación de la política de cero papel y de uso de la firma digital.
6.02.01 Transferencias corrientes a Órganos desconcentrados	15.913.509,25	Se traslada el monto que sobró de la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia.

2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros	75.000,00	En virtud que el edificio fue rediseñado con luces de emergencia y cuenta con UPS y planta eléctrica no se hace necesario el uso de focos.
6.03.01 Prestaciones Legales (cesantía)	10.000.000,00	En virtud que la proyección inicial que se tenía para la Asociación Solidarista era de la totalidad de los funcionarios y con el aporte del 5.33% y que a la postre no todos los funcionarios se asociaron, por lo cual esta partida debe de rebajarse.
5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	500.000,00	No se tienen requerimientos en este rubro, pues el mobiliario del nuevo edificio ha sido suficiente para atender todas las necesidades, así también que se utilizó el existente de anterior edificio.
<b>TOTALES</b>	<b>221.951.705.75</b>	

### AUMENTAR:

PARTIDA Y CUENTA	MONTOS	JUSTIFICACIÓN
1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	1.200.000,00	Se hace necesario, pues el verano fue más largo de lo esperado, además que en virtud de que las zonas verdes estaban recién plantadas fue necesario realizar procesos de cuidado mayores que implicaron el aumento de este rubro del proyectado, además del incremento de los aumentos de la tarifa.
1.04.03 Servicios Ingeniería	2.688.381,03	Se hace necesario para contemplar el pago al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos por el cierre de operaciones de la asesoría en la construcción del edificio.
1.08.07 Mant. Y Rep. Equipo Y Mobiliario Oficina	500.000,00	Se tiene que el costo de mantenimiento de los aires acondicionados implica la asignación de este rubro para poder realizar la contratación respectiva.
1.09.99 Otros Impuestos	350.000,00	Se requiere para la compra de enteros de gobierno por especies fiscales para los contratos que se firmarán.
5.01.03 Equipo de Comunicación	1.500.000,00	En virtud de la reuniones y capacitación interactiva que se realiza

		en el área de la Biblioteca se hace necesario la compra de una pantalla para realizar la capacitación in house, además de la gestión de presentación de informes y capacitación en dicha área.
5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional	600.000.00	Se requiere para los procesos de capacitación y desarrollo focus group con diferentes actores internos y externos a la organización que requieren de rotafolios y pizarras móviles para este tipo de actividades.
9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	215.113.324.72	Corresponde al monto que realizado el análisis de partidas y que cumple con la directriz 98-H se determina para rebajar.
<b>TOTALES</b>	<b>221.951.705.75</b>	

### 3.4.3. Modificación No. 3

En el mismo orden de contribución a la disminución del déficit fiscal, el Tribunal realiza la tercera modificación presupuestaria

### CUADRO NO. 8 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 3

<b>AUMENTO</b>		
Partida	Aumentos	Justificación.
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1.000.000.00	Se solicita aumento debido a que esta partida está presupuestada en dólares y el tipo de cambio ha sufrido fuertes incrementos, más de lo esperado por lo cual es necesario tener la previsión respectiva por la alta volatilidad que ha tenido la fluctuación del dólar.
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	<b>264,929.206.37</b>	Se trasladan los fondos de la partida de remuneraciones, según lo dispone la Directriz No. 26-H.
<b>TOTAL DEL AUMENTO</b>	<b>265,929.206.37</b>	

<b>DISMINUCION</b>		
Partida	Disminuciones	Justificación.
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	60,000,000.00	Cumplimiento directriz 026-H
0.01.05 Suplencias	21,000,000.00	
0.02.02 Recargo de funciones	1,000,000.00	
0.02.05 Dietas	1,500,000.00	

0.03.01 Retribución por años servidos	31,000,000.00	
0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal De la Profesión (prohibición)	38,000,000.00	
0.03.03 Decimotercer mes	17,977.506.37	
0.03.99 Otros incentivos salariales	32,000,000.00	
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	30,000,000.00	
0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,000,000.00	
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	10,000,000.00	
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,000,000.00	
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,000,000.00	
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,000,000.00	
1.03.04 Transporte de Bienes	2,451,700.00	Sobrante del traslado de la antigua oficina al edificio nuevo.
<b>TOTAL DE LA DISMINUCIÓN</b>	<b>265,929.206.37</b>	

### 3.5. De la ejecución presupuestaria del año 2018

De conformidad con los datos anteriores, se tiene el detalle del presupuesto definitivo y ejecutado para el año 2018, que se muestra a continuación:

Con respecto a este punto es necesario acotar que el Tribunal Registral Administrativo, realizó dos modificaciones presupuestarias, a saber: la No. 2 y la No. 3 referenciadas anteriormente, con el objetivo de contribuir a la disminución del déficit fiscal, en donde dichas sumas debían de trasladarse a sumas sin asignación presupuestaria, por lo cual el análisis que se realiza se detalla a continuación:

#### **CUADRO NO. 9 DEL MONTO EJECUTADO EN EL AÑO 2018**

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>3.583.197.323.39</b>
<b>MENOS SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>936.035.589,64</b>
<b>PRESUPUESTO NETO</b>	<b>2.647.161.733,75</b>
<b>GASTO REALIZADO EN EL AÑO 2018</b>	<b>2.539.980.906,25</b>
<b>PORCENTAJE NETO EJECUTADO</b>	<b>95.95%</b>

De cuadro anterior, se tiene que del presupuesto disponible para ejecutar el Tribunal realizó una ejecución neta del 95.95% en tanto si se compara con el gasto bruto incluyendo las sumas sin asignación presupuestaria se tiene una ejecución del 70.88%, es decir lo anterior denota un esfuerzo de la institución por contener el gasto en los diferentes rubros presupuestarios, además que el Tribunal en el mayo de 2018 finalizó el proyecto de construcción del edificio, por lo que era necesario monitorear el detalle de gastos de operación, aspecto que posterior a un análisis permitió proyectar los nuevos gastos bajo los nuevos supuestos de gestión en la nueva edificación.



Así las cosas, el detalle comparativo del monto de presupuesto ejecutado por partida, se muestra a continuación:

**CUADRO NO. 10**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**COMPARATIVO DEL MONTO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO SEGÚN PARTIDA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(COLONES Y PORCENTAJE)**

COD.	PARTIDA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	1.200.432.958.47	1.192.861.187,14	99.37%
1	SERVICIOS	476.152.284.53	407.649.397.75	85.61%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.180.000.00	9.955.344,22	49.33%
5	BIENES DURADEROS	89.210.000.00	83.818.389,29	93.96%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.186.490.75	45.696.587.85	74.68%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.000.000.00	800.000.000.00	100.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	936.035.589.64	0.00	0.00%
	TOTAL	3.583.197.323.39	2.539.980.906,25	NETO: 95.95%

De lo anterior, debe de reafirmarse que el Tribunal realizó los análisis presupuestarios correspondientes, siendo conscientes de la situación fiscal que enfrenta el país y es precisamente que las modificaciones No. 2 y No. 3 derivan en que el monto de sumas sin asignación presupuestaria ascienda a ¢936.03 millones de colones, en cuanto al detalle de cada una de las partidas se explicarán en los siguientes puntos.

### 3.6. De las ampliaciones de gasto

El Tribunal en el ejercicio presupuestario del año 2018, no realizó ninguna solicitud de ampliación de gasto, toda vez que tal y como se indicó en los puntos anteriores más bien realizó una disminución de gastos significativa para contribuir con las acciones que realiza el Gobierno de la República para minimizar el déficit fiscal.

### 3.7. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera por programa

En atención a los puntos señalados anteriormente, se realiza el análisis de los factores y acciones correctivas de la ejecución financiera para el programa: Tribunal Registral Administrativo.

**CUADRO NO. 11**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA RESULTADOS INFERIORES O**  
**IGUALES A 90% DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

COD.	PARTIDA	% EJEC.	FACTORES QUE INCIDIERON EN LA SUEJECUCIÓN	INDICAR COMO EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AFECTÓ LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	ACCIONES CORRECTIVAS PARA MEJORAR EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE
0	REMUNERACIONES	99.37%	<p>Con respecto a esta partida, incidió sobre la ejecución los siguientes factores:</p> <p>a. Un aumento menor al esperado en el Poder Judicial.</p> <p>b. Los rubros presupuestarios destacados para cumplir con los compromisos del Estudio Integral de Puestos, se pospuso por el tema del déficit fiscal.</p> <p>c. No se dio la aprobación de la plaza de Profesional en Psicología.</p> <p>d. La plaza de Profesional en Archivo, fue nombrada a partir del 1 de junio de 2017, debido a que era necesario contar con la infraestructura necesaria para desarrollar las actividades en esta materia.</p> <p>e. Las plazas de Asesor Legal y Servicios Generales se nombraron para el julio y agosto, lo que afectara directamente la ejecución en la partida de Remuneraciones. Sin embargo, debido a asuntos de nombramiento vinculantes con la Dirección General de</p>	<p>En virtud de los aspectos indicados que incidieron en la ejecución de la partida de remuneración, es que se realizó la Modificación Presupuestaria No. 3, en donde se trasladaron los excedentes a la partida de sumas sin asignación presupuestaria.</p> <p>La desviación entre el presupuesto final y el presupuesto ejecutado es de un: 0.63%</p>	<p>Como parte de las acciones de mejora en el proceso de recursos humanos, vinculados a la ejecución presupuestaria, se tienen las siguientes acciones:</p> <p>a. Finalizar en marzo de 2019, la implementación del nuevo módulo de Recursos Humanos, para cálculo de la planilla.</p> <p>b. Aplicación de las disposiciones de la Ley No. 9635 – Fortalecimiento de las finanzas públicas, para determinar los posibles ahorros de recursos en esta partida.</p> <p>c. Seguimiento de los procesos de nombramiento de la plaza de Asesor Legal.</p> <p>d. Envío del Estudio Integral de Puestos del Tribunal Registral Administrativo.</p> <p>e. Monitoreo de la partida de remuneraciones.</p>	I y II – Semestre del año 2019	Luis Socatelli Porras. G.

			Servicio Civil, se tuvo que cesar al servidor en la plaza de Asesor Legal desde el 16 de octubre de 2018 y actualmente se encuentra vacante sujeta a concurso interno.				
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>85.61%</b>	<p>La partida servicios tuvo las desviaciones, producto de los siguientes aspectos:</p> <p>a. En virtud que el traslado a la nueva Sede del Tribunal se realizó en mayo de 2018, implicó manejar costos aproximados en servicios, que dependía de la operación proyectada del edificio, aspecto que incidió en los rubros de agua y electricidad, esto en la partida de servicios básicos.</p> <p>b. En partida de servicios comerciales, básicamente se ve impactado por la baja erogación que se dio en la partida de impresión y encuadernación que es un monto bajo, pero que es parte de esta partida.</p> <p>c. En servicios de gestión y apoyo en virtud que el contrato de servicios médicos se formalizó hasta setiembre del año 2018 por el nuevo cambio de Sede del Tribunal tuvo un egreso menor al esperado.</p> <p>d. En las partidas de gasto de viaje y transporte tuvo una ejecución del 60.53%.</p> <p>e. En lo tocante a capacitación, si bien se tiene una</p>	La desviación entre el presupuesto final y el presupuesto ejecutado es de un: 14.39%, misma que se explica por los puntos anteriores. Sin embargo, esto no influyó en el cumplimiento de metas institucionales, toda vez que se ejecutó todo lo programado.	El Tribunal ya realizó las siguientes acciones para mejorar el desempeño en estas partidas:	I y II Semestre del año 2019	Luis G. Socatelli P. y responsables por centro de actividad.

			<p>ejecución del 82.59%, esto deriva en los ahorros que obtuvo el Tribunal por realizar los cursos de capacitación “in house”, aspecto que permitió disminuir los costos de formalización de estas capacitaciones, pues no se ocupó de gastos de hotel, o traslados, alimentación que permitió tener esta erogación menor.</p> <p>f. En lo tocante a la partida de mantenimiento y reparación, se tiene una ejecución del 71.64%, producto también de un uso eficiente y absolutamente en los diferentes contratos de tecnologías de información.</p>		revisará mensualmente.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.33%	<p>Si bien esta partida es la que tiene una ejecución más baja, debe de destacarse que esta apenas representa un 0.05% del total de presupuesto en donde se destaca:</p> <p>a. Que las partidas que tuvieron menos movimiento son aquellas vinculadas a compras de menor cuantía vinculadas a la caja chica, tales como productos de plástico, madera y derivados, materiales de varios eléctricos que cuyas partidas son de apenas ¢25 mil colones.</p> <p>b. Por la partida que tiene mayor impacto corresponde a la partida de combustible, que tiene una ejecución del 27.57% misma que tuvo este comportamiento, pues no se tenía claro el desempeño que se iba a realizar con el</p>	<p>La diferencia entre es de un 50.67%, misma que se explica por el detalle indicado en la columna anterior.</p> <p>Debe de acortarse que este rubro es muy bajo, pues es un 0.05% del total de presupuesto y no tuvo impacto en la gestión del Tribunal.</p>	<p>Como actividades de seguimiento correctivas, se tiene:</p> <p>a. Monitoreo de la gestión de ejecución del consumo de combustible para una adecuada gestión del consumo energético.</p> <p>b. Compra de los materiales y suministros básicos para la atención de la gestión especialmente con respecto a: tintas de tonner, papelería de todo tipo, repuestos y materiales y suministros varios.</p>	I y II Semestre del año 2019	Luis G. Socatelli P.

			<p>tratamiento de la Planta Eléctrica en funcionamiento del nuevo edificio, pues no era previsible conocer el posible consumo que se iba a realizar por los cortes eléctricos, toda vez que únicamente desde mayo a diciembre sólo se tuvo conocimiento de una suspensión eléctrica programada, pues el resto fueron sin aviso previo.</p> <p>c. Por otra parte, no se dio un aumento significativo en la gestión de materiales y suministros para atención de las demandas de operación del nuevo edificio, aspecto que era necesario determinar el comportamiento en operación de la nueva Sede.</p>				
5	BIENES DURADEROS	93.96%	<p>Respecto a esta partida, se tuvo una programación adecuada en la gestión de compras, por lo cual tiene una ejecución alta.</p> <p>Influyó además sobre la ejecución el impacto del diferencial cambiario producto del aumento del 7.8% que se generó a partir del segundo semestre del año 2018 y que fue mayor a los históricos que había tenido el país en los últimos años.</p>	<p>La desviación es de un 6.04% porcentaje que no es significativo en la ejecución presupuestaria, pues este rubro.</p> <p>Valga indicar que si bien se trabaja con una proyección de costo de las ofertas, esto se hace con un precio de lista, que varía significativamente en los procesos de oferta por parte de los proveedores, por lo que explica esta variación.</p>	<p>Como actividades principales de gestión: Se realizarán las siguientes:</p> <p>a. Programación de las compras en el primer semestre del año 2019 de este rubro, toda vez que generalmente las precisiones del tipo de cambio se dan en el segundo semestres.</p> <p>b. Por encontrarse el proceso de renovación de equipo total del equipo y considerando también los recursos en el proceso contractual, también es necesario realizarla en el primer semestre.</p>	I – Semestre del año 2019	Luis G. Socatelli

					c. Se indicará una proyección financiera del proyecto con los posibles costos de diferencial cambiario respectivo.		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.68%	<p>Esta ejecución se justifica por las siguientes razones:</p> <p>a. En materia de becas no se hizo prácticamente ninguna solicitud especial por ningún funcionario del Tribunal, a pesar de que así se tenía programado.</p> <p>b. Con respecto a la transferencia que se realiza a la Asociación Solidarista del Tribunal Registral Administrativo, se tuvo una menor ejecución, pues la cantidad de funcionarios no se logró dar en su totalidad y además la aplicación de las transferencias se empezó a gestionar desde el mes de abril de 2018.</p> <p>c. Finalmente, la partida de indemnizaciones no tuvo ningún movimiento debido a que no se generó ninguna erogación en este rubro que por ley debe de tenerse presupuestado en caso de que así lo amerite por los juicios que se desarrollan en el Poder Judicial.</p>	<p>La diferencia en la ejecución es de un 25.32%, pero se denota que esta no tuvo impacto en la gestión del Tribunal, toda vez que una de las más sensibles corresponde a los egresos por indemnizaciones que por ley se debe de mantener en presupuesto, pero que finalmente no se ejecutó ningún costo en esta partida.</p>	<p>Se ejecutarán las siguientes erogaciones:</p> <p>a. Proyección de ejecución con la cantidad de funcionarios actual.</p> <p>b. Realizar el pago respectivo a la Comisión Nacional de Emergencia.</p> <p>c. Revisión de la solicitud de becas a los funcionarios.</p>	I y II Semestre	Luis G. Socatelli P.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.00%	La ejecución de este rubro fue en su totalidad para la gestión del Fideicomiso Inmobiliario del Tribunal Registral Administrativo – Banco de Costa Rica Año 2014, mismo que se finalizó el 19 de diciembre de 2018 y que en su finiquito se tuvo una devolución de la transferencia por un total de ¢319 millones, mismos que para su incorporación presupuestaria como ingreso deberá de realizarse por la modalidad de presupuesto extraordinario u ordinario.	El proyecto de construcción de la Sede del Edificio, se finalizó en mayo de 2018 y el finiquito del mismo por temas de garantía y gestiones de cierre del mismo se finalizó el 19 de diciembre de 2018.	No se tiene previsto realizar ninguna actividad de esta modalidad para el año 2019, por lo cual no se programa acción respectiva.		
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00%	Tal y como se explicó en puntos anteriores el Tribunal realizó acciones tendientes a disminuir sus egresos para el año 2018, aspecto que se materializó en un ahorro de un total de ¢936.03 millones de colones.	Para cumplir con las disposiciones del Ministerio de Hacienda y además en el proceso de contribución con la gestión de reducir el déficit fiscal es que realizaron las modificaciones presupuestarias No. 2 y No. 3 explicadas previamente.	Seguimiento de las directrices que emita el Ministerio de Hacienda, referidas a la ejecución presupuestaria y formulación del año 2002.	I y II Semestre	Luis G. Socatelli P.

### 3.8. Sobre las transferencias

El Tribunal Registral Administrativo desde el año 2014 formalizó fideicomiso para construcción de su nueva sede, por medio del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo / Banco de Costa Rica 2014, contrato que fue refrendado por la Contraloría General de la República por medio de oficio No. 14778 – DCA -3412 de 19 de diciembre de 2014, siendo que en el año 2018, se tenían presupuestados ¢800 millones de colones, de los cuales se le transfirieron en su totalidad de dicho fideicomiso, con el objetivo de finalizar las obras de construcción y trabajos finales del cierre de dicha figura jurídica.

**CUADRO NO. 12**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A OTRAS INSTITUCIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ENTIDAD	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO TRANSFERIDO	% EJECUCIÓN
Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo / Banco de Costa Rica 2014	ø800.000.000.00	ø800.000.000.00	100.00%

De lo anterior, debe de acotarse que el Tribunal realizó el finiquito de dicho fideicomiso el 19 de diciembre de 2018, siendo liquidado el mismo con una devolución final de dichos fondos por un total de ø319.610.978.07 (trescientos diecinueve millones seiscientos diez mil novecientos setenta y ocho colones con 07/100), mismos que se registran como ingresos, como sigue:

**CUADRO NO. 13**  
**DETALLE DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO 2018**

ITEM	MONTO EN COLONES
<b>INGRESOS:</b>	
INGRESOS PRESUPUESTADOS	3.583.447.323,39
INGRESOS EXTRAORDINARIOS - LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO	319.610.978,07
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.903.058.301,46</b>
<b>EGRESOS:</b>	
EGRESOS DEL PERIODO	2.539.980.906,25
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>1.363.077.395,21</b>



### 3.9. De la evaluación de compras

Siendo parte del proceso de ejecución de presupuesto la gestión de compras, se anexa como dato adicional los procesos que se realizaron:

**CUADRO NO. 14**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**CUADRO GENERAL DE COMPRAS**  
**AÑO 2018**

<b>ESTADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROYECTADAS	59
FINALIZADAS	61
DESIERTO/INFRUCTUOSO	8

Adicionalmente, se tiene el siguiente detalle, referido a las gestionadas por mes en el año 2018:

**CUADRO NO. 15**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**COMPRAS REALIZADAS POR MES EN EL AÑO 2018**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ENE	1.00
FEB	1.00
MAR	4.00
ABR	6.00
MAY	5.00
JUN	6.00
JUL	4.00
AGO	10.00
SET	9.00
OCT	7.00
NOV	5.00
DIC	3.00
<b>TOTAL</b>	<b>61.00</b>

Respecto a detalle de los montos a contratados y los adjudicados, se tiene el siguiente dato:

**CUADRO NO. 16**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**PRESUPUESTO VERSUS EJECUCIÓN**

ITEM	MONTO	PORCENTAJE
MONTO PRESUPUESTADO	326,360,295.05	100.00%
MONTO ADJUDICADO	313,993,250.92	87.00%
DIFERENCIA	12,367,044.13	13.00%

De lo anterior, se debe de realizar un análisis que dichas diferencias corresponden a gastos vinculadas a ahorros obtenidos en la gestión de compras por mayor concurrencia de oferentes por medio del Sistema de Compras Públicas, adicional a la disminución de costos por las capacitaciones que se hicieron en la nueva infraestructura del Tribunal, pues ya no fue necesario costear costos de alimentación o de infraestructura para albergar a los servidores para dicha capacitación, además que la partida de viajes y transporte al exterior, tuvo una ejecución menor a la proyecta.

El detalle de las contrataciones se muestra a continuación:

**CUADRO NO. 17**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**DETALLE DE CONTRATACIONES**

PARTIDA	DESC. GENÉRICA	TIPO	NO. DE CONTRATACIÓN	ESTADO
1.03.04	Servicio de transporte de bienes - mudanza del Tribunal a la nueva Sede -	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000006-0006700001	FINALIZADO
1.04.06	Servicio de Vigilancia Nueva Sede del Tribunal	LICITACIÓN ABREVIADA	2018LA-000002-0006700001	FINALIZADO
1.04.06	Servicio de Limpieza Nueva Sede del Tribunal	LICITACIÓN ABREVIADA	2018LA-000001-0006700001	FINALIZADO
1.02.04	Internet Dedicado Tribunal Registral y ampliación de ancho de banda de 80 Mbps, Tel IP	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000002-0006700001	FINALIZADO
1.08.08	Mantenimiento del Sistema de Actas y Acuerdos	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000009-0006700001	FINALIZADO
1.08.08	Mantenimiento de Impresoras	CONTRATACIÓN DIRECTA	0	FINALIZADO
1.08.01	Mantenimiento de ascensores Nueva Sede del Tribunal	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000007-0006700001	Desierto/Infructuoso
5.99.03	Adquisición de nuevas licencias de infraestructura y gestión del nuevo Sitio Web e Intranet	LICITACIÓN ABREVIADA	2018LA-000003-0006700001	FINALIZADO
5.99.03	Licencia del Sistema de Recursos Humanos (SAF PARTE NO. 2)	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000013-0006700001	FINALIZADO
1.07.02	ORGANIZACIÓN Y PRE - PRODUCCIÓN DE EVENTO DE INAUGURACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000019-0006700001	FINALIZADO

5.99.03	Compra de Licencias	LICITACIÓN ABREVIADA	2018LA-000005-0006700001	FINALIZADO
5.99.03	Renovación de licencias de WIZDOM Y DELPHOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000039-0006700001	FINALIZADO
1.04.01	Servicios médicos	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000028-0006700001	FINALIZADO
1.04.04	Servicio de auditoría externa para los estados financieros	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000026-0006700001	FINALIZADO
5.01.05	Compra de equipos varios de cómputo, periféricos y relacionados	LICITACIÓN ABREVIADA	2018LA-000004-0006700001	FINALIZADO
1.03.03	Impresión de formularios y carpetas para expedientes	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000044-0006700001	FINALIZADO
2.99.03	Cajas para archivar productos de papel	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000047-0006700001	FINALIZADO
1.05.03	Transporte en el exterior	CONTRATACIÓN DIRECTA	0	EN TRÁMITE
1.07.01	Actividades de capacitación	CONTRATACIÓN DIRECTA	0	EN TRÁMITE
1.03.01	PUBLICACIÓN EN DIA RIO LA NACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000016-0006700001	FINALIZADO
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000060-0006700001	FINALIZADO
2.01.99	COMPRA DE ARTÍCUL OS VARIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000017-0006700001	FINALIZADO
1.05.03	COMPRA DE TIQUETES A ARGENTINA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000010-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	TALLER DE CAPACITACIÓN JURISPRUDENCIA EN CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000008-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	TALLER: ENTREVISTA DE PERSONAL MEDIANTE EL ENFOQUE DE LAS COMPETENCIAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000004-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	TALLER: ENTREVISTA DE PERSONAL MEDIANTE EL ENFOQUE DE LAS COMPETENCIAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000003-0006700001	Desierto/Infructuoso
1.05.03	COMPRA DE TIQUETES AÉREOS A MADRID IDA Y VUELTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000001-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000018-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000015-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO BÁSICO DE CONTROL INTERNO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000020-0006700001	Desierto/Infructuoso
1.07.01	CURSO CAPACITACIÓN AUDIENCIAS ORALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000022-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000014-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO PROGRAMA TÉCNICO EN NIC	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000027-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN EN CLAVES PARA FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000021-0006700001	FINALIZADO

1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN TALLER DE INDICADORES	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000023-0006700001	Desierto/Infuctuoso
1.07.01	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CHARLAS DE ORALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000024-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN TALLER DE INDICADORES	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000025-0006700001	FINALIZADO
1.05.03	COMPRA DE TIQUETES A COLOMBIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000030-0006700001	FINALIZADO
1.04.04	ASESORÍA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NICSP COSTARRICENSE	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000029-0006700001	Desierto/Infuctuoso
1.07.01	XXX CONGRESO ARCHIVISTICO NACIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000031-0006700001	FINALIZADO
1.04.04	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SEÑALÉTICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000032-0006700001	FINALIZADO
1.04.04	ASESORÍA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NICSP COSTARRICENSE	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000033-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO TALLER ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DEL TIEMPO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000034-0006700001	FINALIZADO
1.07.02	ALIMENTACIÓN ICODEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000012-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000042-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000041-0006700001	Desierto/Infuctuoso
1.07.01	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN JORNADA NOTARIAL 2018	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000040-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN ANÁLISIS FINANCIERO CON EXCEL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000038-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO RECURSO DE CASACIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000037-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN RÉGIMEN RECURSIVO EN CA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000036-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000035-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000043-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000046-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	TALLER PARA ANALIZAR Y	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000045-0006700001	FINALIZADO

	ENTENDER EL PRESUPUESTO DE UNA INSTITUCIÓN			
1.07.01	CURSO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTARIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000047-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE SOPORTE CARDIACO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000049-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIIT)	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000048-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000050-0006700001	FINALIZADO
1.05.03	COMPRA DE TIQUETES A BRASIL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000051-0006700001	FINALIZADO
1.05.03	COMPRA DE TIQUETES A GINEBRA SUIZA Y MEXICO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000057-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000056-0006700001	FINALIZADO
2.99.05	BASUREROS RADIOS PANTALLAS Y OTROS BIENES	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000055-0006700001	FINALIZADO
1.05.03	COMPRA DE TIQUETES A MEXICO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000054-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIIT)	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000053-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE SOPORTE CARDIACO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000052-0006700001	FINALIZADO
1.08.01	Mantenimiento de ascensores Nueva Sede del Tribunal	CONTRATACIÓN DIRECTA	0	EN TRÁMITE
1.08.01	Mantenimiento de planta eléctrica	CONTRATACIÓN DIRECTA	0	EN TRÁMITE
1.08.07	Mantenimiento de Aires acondicionados (Nuevo edificio)	CONTRATACIÓN DIRECTA	0	EN TRÁMITE
2.99.03	COMPRA DE BIBLIografía	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000062-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CONGRESO 44ª JORNADA INTERNACIONAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000061-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EN SCRUM	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000059-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN JURISPRUDENCIA EN CA 2018	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000058-0006700001	FINALIZADO
1.07.01	CURSO DE CAPACITACIÓN TALLER DESARROLLO DE DESTREZAS DE COMUNICACIÓN ORAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000063-0006700001	FINALIZADO
2.99.04	Mantelería y banderas	CONTRATACIÓN DIRECTA	2018CD-000064-0006700001	FINALIZADO

### **3.9.1. De las recomendaciones del proceso de compras**

- a. Dar un seguimiento a los responsables de la gestión de solicitudes de compras, a efecto de que se envíen en la fecha señalada de la programación de estas.
- b. Incluir la meta respectiva de conformidad con el Plan Operativo diseñado para establecer responsable de la gestión.
- c. Mejorar el proceso de asignación presupuestaria con el objetivo de realizar una mejor ejecución financiera.
- d. Mejorar el proceso de presentación de información de presupuesto asignado y ejecución presupuestaria de los contratos.
- e. Realizar una proyección detallada de los contratos en dólares para considerar los cambios en las diferencias del tipo de cambio.
- f. Realizar un proceso de asesoría mayor en el proceso de contratación en la gestión de compras.
- g. Realizar charlas de gestión de compras a las diferentes unidades solicitantes, con el objetivo de brindar un mayor acompañamiento.

### **4. Informante**

**Nombre del Jerarca:** Guadalupe Ortiz Mora – Presidenta del Tribunal Registral Administrativo

Firma respectiva: